

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los datos para la valoración de los conocimientos de los alumnos se recopilarán mediante tres procedimientos:

1. La observación del **trabajo diario en clase**: realización de ejercicios y actividades, exposiciones orales, intervención en el comentario y puesta en común de los trabajos de lengua o de la lectura de las obras literarias propuestas, etc. La valoración de este trabajo servirá para comprobar la marcha del aprendizaje, así como para perfilar y corregir la nota fundamental, que será la de los exámenes trimestrales.
2. La elaboración de **trabajos de investigación y de recreación y composición de textos**.
3. La realización de **pruebas escritas**, que deben ser de tipo práctico, con cuestiones sobre textos, referidas tanto al estudio de la Lengua como al de la Literatura.
  - \* Las **cuestiones de lengua** serán de tipo práctico y versarán sobre aspectos de los contenidos estudiados que sean analizables en el texto.
  - \* Los **ejercicios de literatura** se plantearán sobre textos pertenecientes a los autores y obras estudiadas, preferentemente a las obras completas leídas y comentadas en clase. Constarán de tres niveles de extensión de los conocimientos:
    - a) Sobre el texto: explicación de conceptos o expresiones clave, género, temas, estructuras, personajes, aspectos estilísticos o métricos, etc.
    - b) Sobre la relación de aspectos del texto con temas esenciales de la obra o el movimiento literario al que pertenece.
    - c) Sobre algún aspecto teórico de carácter general, acerca de obras, autores o contextos culturales y literarios pertenecientes al periodo de evaluación.

En las pruebas escritas será necesario demostrar conocimientos de lengua, comentario de texto y literatura en todos los exámenes. Las respuestas de los alumnos a las distintas cuestiones que se le planteen en ellos han de ajustarse a lo que se pregunta y ser lo suficientemente relevantes y abundantes los datos que se aporten.

Será la **evaluación progresiva y sumativa**, de manera que se irán valorando los conocimientos adquiridos en un determinado momento, pero esos contenidos -conceptos y sobre todo procedimientos- habrán de aplicarse, desarrollarse y evaluarse también en los núcleos temáticos siguientes. De modo que las deficiencias apreciadas al final de una evaluación se han de recuperar a lo largo de la siguiente en aquellos aspectos concretos en que no se hayan alcanzado los estándares evaluables básicos. Ello supone la desaparición del examen de recuperación en cada evaluación. Si al final de curso quedan deficiencias, se realizará una prueba escrita de aquellos contenidos que no hayan alcanzado los estándares exigibles. Finalmente, el alumnado deberá superar las tres evaluaciones del curso.

Si se produjera abandono de la asignatura, porque el alumnado faltara injustificadamente a clase, no entregara los trabajos de investigación y composición de textos en la fecha que se indicara y no justificara su ausencia en las pruebas escritas, no podríamos evaluar con los procedimientos explicados. De modo que tendría que hacer entrega de todos los trabajos que se hubieran realizado durante el curso y una prueba escrita de todos los contenidos de lengua y literatura del curso en la fecha que le marcara su profesor.

Siempre que no se esté conforme se podrá iniciar el proceso de revisión de la nota y los exámenes, llevada a cabo por el Departamento, e incluso tramitar una reclamación posterior, ya a la Inspección educativa.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A) Los aprendizajes se valorarán del siguiente modo:

### 1.- Pruebas escritas (80% de la nota final de evaluación)

- Se realizará una o más pruebas por trimestre, a criterio del profesor.
- En la prueba o pruebas se debe obtener una **nota mínima de 4** para hacer media con los otros apartados.

### 2.-El trabajo diario y personal del alumno 10%

En este apartado se tendrá en cuenta:

- La correcta realización del trabajo encomendado al alumno tanto en clase como en casa. Resúmenes, producción de textos (narraciones, descripciones, exposiciones...), resolución de actividades sobre los niveles morfosintáctico, semántico o textual, y otros trabajos orales y/o escritos relativos a los contenidos...
- El comportamiento correcto en clase y una actitud de interés hacia la materia.

### 3.- Lecturas obligatorias. (10% de la nota final)

Se distribuirán de la siguiente forma: dos en la primera evaluación, dos en la segunda y una última obra en la 3ª evaluación. Su lectura habrá de demostrarse en las diferentes pruebas, siendo una condición imprescindible para aprobar la asignatura de Lengua Castellana y la Literatura.

4.- Una actitud negativa (falta de puntualidad, desinterés, interrupción de la clase...) hacia la materia, puede bajar la nota final de la evaluación hasta 1 punto.

B) En la corrección de las pruebas, resúmenes, redacciones u otros trabajos y actividades se seguirán los siguientes criterios:

1.- Cada falta de ortografía se penalizará con 0,25 puntos. Se penalizará solo una vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean faltas del mismo tipo.

- 10 acentos se penalizarán con 1 punto.
- Pudiendo descontar **hasta cuatro puntos.**

2.- La Redacción incoherente, la puntuación incorrecta, la presentación inadecuada (márgenes, subrayado, caligrafía...), desorden: pueden bajar la nota hasta 1 punto.

3.- En cuanto a los contenidos, se valorarán tanto los conocimientos teóricos como los prácticos, de modo que para superar el curso deberá tener un dominio suficiente de ambos.

4.- La asignatura deberá ser superada con suficiente en cada una de sus dos partes, Lengua y Literatura.

C) Al final del curso habrá una prueba de recuperación para los alumnos que tienen alguna evaluación suspensa.

D) Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua realizarán un único examen en el tercer trimestre en el que aparecerán cuestiones relativas a los contenidos conceptuales

y procedimentales, así como a las lecturas obligatorias. Los criterios de calificación serán los anteriormente consignados.

E) La nota final obtenida en junio será la media de la obtenida en cada una de las evaluaciones o en la recuperación.

F) La calificación negativa en junio supondrá examinarse de toda la asignatura en septiembre. Los exámenes de septiembre consistirán en una prueba escrita en la que se valorará la consecución y afianzamiento de los contenidos. El profesor podrá, además, si lo considera oportuno, pedir la realización de ejercicios, lecturas y trabajos que serán evaluados junto con la prueba escrita.

## MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON LA MATERIA SUSPensa

Con objeto de lograr la recuperación se han previsto dos pruebas, que culminarán en dos periodos:

En el primero se tendrá en cuenta:

- a) Conocimiento de la lengua: La comunicación. Estructuración del lenguaje verbal. La oración gramatical. Sintagmas nominal y verbal. Oración simple
- b) Comentario de texto: Textos expositivos y argumentativos (características, resumen, estructura y comentario crítico).
- c) Literatura castellana: Edad Media, s. XV y Renacimiento.

En el segundo periodo:

- a) Conocimiento de la lengua. Oración compuesta. La situación lingüística de España.
- b) Comentario de texto: Textos expositivos y argumentativos.
- c) Literatura castellana: Barroco, Siglo XVIII y Siglo XIX

Con ello esperamos contribuir a que los alumnos alcancen los estándares de aprendizaje de la materia para 1º de Bachillerato, expuestos en el apartado correspondiente de nuestra programación.

Para aquellos alumnos que no consigan el nivel adecuado en alguna de las dos pruebas previstas, habrá otra oportunidad en torno a la primera semana del mes de mayo, fecha que se concretará de acuerdo con la Jefatura de estudios.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos con evaluación negativa en junio realizarán una prueba escrita en los primeros días de septiembre en la que se valorará la consecución y afianzamiento de los contenidos.

Además del examen el profesor podrá encomendar al alumno la realización de algún cuadernillo de actividades o alguna tarea relacionada con las lecturas. Será un requisito imprescindible entregar el día del examen escrito los trabajos exigidos por su profesor en junio.

Estos trabajos serán evaluados junto con la prueba escrita.